

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

Vencido el término en silencio concedido en auto de fecha 31 de enero del año en curso, es del caso nombrar como partidor de la lista de auxiliares de la justicia a los Doctores Edgar Rodríguez Méndez, Aida Marina Rodríguez Sánchez y Luis Enrique Rodríguez Bohórquez, comuníqueseles la designación en la forma establecida en el art. 49 del C.G.P. Désele posesión (art. 1385 C.C.) a quien primero acepte, y deberá realizar el trabajo partitivo, dentro de los diez (10) días, siguientes a la fecha de la posesión.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquirá - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**37dac8421ae57fb1f6096f3d721b5d97bc36d30957395ae08fa
57452350097c4**

Documento generado en 21/02/2022 09:23:13 AM

***Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:***

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>